



**LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-TP-43/2015	Partido Humanista Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Causa estado la resolución emitida por este Tribunal de fecha cinco de mayo de dos mil quince. Se ordena archivo.
2	RA-PP-44/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución. Se autoriza expedir copias.
3	RA-SP-45/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución.
4	RA-TP-46/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución y se rinde informe.
5	RA-PP-47/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución. Se autoriza expedir copias.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

6	RA-TP-49/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se atiende requerimiento.
7	RA-TP-52/2015	<b>Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la Coalición recurrente. Se admiten las documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre pruebas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
8	RA-TP-55/2015	<b>Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
9	RA-TP-58/2015	<b>Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la Coalición recurrente. Se admiten las documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre pruebas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

10	RA-TP-61/2015	<b>Partido Revolucionario Institucional</b> <b>Vs.</b> <b>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
11	RA-TP-64/2015	<b>Partido Acción Nacional</b> <b>Vs.</b> <b>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representa y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.

**Total de asuntos listados: once.**

**Hermosillo, Sonora, publicada el 12 de mayo de 2015.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL